INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 19 de Junio de 2013

**NOTA PR/DBS Nº 951**

Señor
Ing, Douglas Oneto Bonzi
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al expediente **N° 314450**, **ID 252.850,** correspondiente a la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/13 **"CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE LOCACIÓN DE CAMAS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA ASEGURADOS DEL I.P.S.",** a fin de brindar aclaraciones sobre los puntos consultados en la nota de reparo N° 11991/13.

Con relación a los puntos observados solicitados en la nota mencionada más arriba, respondemos en cuanto sigue:

- Cumplimos en informar que esta adjudicación tuvo problemas en la carga de los ítems en el portal de contrataciones, la carga de la misma se pudo realizar hasta la mitad y luego el sistema ya no permitía continuar; esta dificultad fue comunicada a la Jefa de Vía de la Excepción Sra. Lorena Mendoza y después de reiteradas llamadas solicitando una solución fue subsanado el problema y se pudo solicitar verificación del mismo; debido a los inconvenientes del caso solicitamos se tenga la consideración pertinente.
- En relación al segundo punto le comunicamos que ya ha sido modificado, por ello se adjuntan los Anexos N° 1 "Adendas a los contratos N° 122/13 y 137/13", realizadas con la nueva denominación firmadas por las empresas **SANATORIO CHRISTIAN S.R.L. y SANATORIO SAN BENIGNO S.A.,** de dicha adjudicación, la respectiva resolución 037-004/13 del Consejo de Administración del IPS, donde se rectifica el nombre del llamado y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1238/13.
- En relación al tercer punto, adjuntamos el Informe del Departamento de Licitaciones y la Nota del Departamento de Prestaciones Externas del Instituto.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Lovera
Directora Interina
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

**Lic. Emilce Lovera**
**Encargada Interina**
**Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
**I.P.S.**

mrd